

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
PRESUPUESTO DEL PROYECTO**



Número del Proyecto: ARG/08/023/M
 Título del Proyecto: Programa de Gobernanza y Gestión en Salud
 Agencia de Ejecución: NEX Gobierno
 Fecha del Proyecto: 01/11/2008 al 31/12/2012
 Fecha de Gastos: 2008 - 2012
 Fuente de Fondos Principal: CIP
 Área de concentración Ppal.: SALUD
 Moneda : U\$S Dólares de EE.UU.

Financiamiento del PNUD y Costo Compartido			
	Revisión actual: "M"	Revisión anterior: "L"	Variación
A) PNUD	-	-	-
B) Costo Compartido	15.626.843	15.336.620	290.222
GOBIERNO	11.187.910	11.664.339	(476.429)
BID	821.091	745.129	75.962
BIRF	3.617.841	2.927.152	690.689
C) Total A+B	15.626.843	15.336.620	290.222
D) SAO/Rec.Grales/ Costos Administr.	483.534	464.231	19.303
E) Costo Compartido Total B+D	16.110.377	15.800.852	309.525

Breve Descripción:

La presente Revisión "M" del Proyecto se realiza a efectos de:

- Ajustar el presupuesto 2011 al CDR Definitivo.
- Ajustar y reordenar las partidas presupuestarias correspondientes al año 2012 a fin de (i) ajustarlo a los gastos estimados del proyecto para el presente año; y (ii) efectuar los ajustes correspondientes a los CDR correspondientes a los años 2009 a 2011
- El presupuesto total del proyecto no sufre una variación significativa atento a que se incremente en U\$S 309.525, siendo el 1,96% aprox. del presupuesto total del proyecto.
- Se incorpora a la presente revisión el Manual Operativo (M.O.) de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud, el cual cuenta con No Objeción por parte del Banco Mundial mediante nota de fecha 18 de Abril de 2012. Incorporándose los rangos de Responsables de Proyecto, que surge de la Grilla que figura en el anexo 3.H de la circular PNUD 68/2011, a las Coordinaciones de Administración y Finanzas, Adquisiciones y Contrataciones y Monitoreo y Evaluación. Se adjunta copia de la N.O. otorgada y el M.O. en formato digital (CD).
- Dar por cumplido el resultado vinculado con el producto "Desarrollo y fortalecimiento del rol rector del Ministerio de Salud de la Nación en los aspectos vinculados a" enfermedades no transmisibles" que se efectuó mediante el Apoyo al Fortalecimiento y desarrollo Institucional del Instituto Nacional del Cáncer.

El monto total del Presupuesto del Proyecto es de U\$S 16.110.377

En nombre de:	Firma	Fecha:	Nombre y Título
Organismo de Ejecución:	 Cdo. JOSÉ E. PRIEGUE Coordinación General Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-3	18 JUN 2012	
Gobierno:		28 JUN. 2012	PAULA VERONICA FERRARIS EMBAJADORA SECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD:		28 JUN. 2012	MARTÍN SANTIAGO REPRESENTANTE RESIDENTE

OK
 W
 29/06

GOBIERNO DE ARGENTINA



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Título del Proyecto

Programa de Gobernanza y Gestión de Salud

Productos:

- i) Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado e implementado.
- ii) Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud diseñado e implementado.
- iii) Esquema de Monitoreo y Evaluación diseñado e implementado.
- iv) Políticas de gobernanza y regulación instrumentadas.
- v) Nuevos Proyectos formulados.
- vi) Unidad Ejecutora funcionando.

HOJA DE DATOS BÁSICOS

Programa de Gobernanza y Gestión de Salud

Fecha de inicio: 1° de Noviembre de 2008

Fecha de finalización: 31 de Diciembre de 2012

Ejecución: Gobierno

Modalidad: Plena

Organismo Nacional de Ejecución: Ministerio de Salud de la Nación

Director Nacional: Dr. Eduardo Samuel Garvich

Cargo: Secretario de Coordinación del Ministerio de Salud de la Nación

Domicilio: Av. 9 de Julio 1925, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Teléfonos: 4379-9010

Fax: 4379-9010

E-mail oficial p/notificaciones: mdiosque@msal.gov.ar

Director Nacional Alterno: Cdr. José Eduardo Priegue

Cargo: Subsecretario Unidad de Financiamiento Internacional de Salud.

Domicilio: Av. 9 de Julio 1925 Piso 4° of. 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Teléfonos: 4372-3733

Fax: 4372-3733 – Int. 119

E-mail oficial p/notificaciones: jpriegue@msal.gov.ar

Coordinador General:

Domicilio:

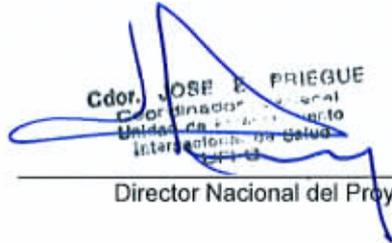
Teléfonos:

Fax:

E-mail oficial p/notificaciones:

Presupuesto Total: U\$S 16.110.377

Fuentes de Financiamiento: 11 y 22



Cdr. JOSE E. PRIEGUE
Coordinador General
Unidad de Financiamiento
Internacional de Salud

Director Nacional del Proyecto

Fecha

JUSTIFICACION DE LA REVISION

La presente Revisión "M" del Proyecto se realiza a efectos de:

- a) Ajustar el presupuesto 2011 al CDR Definitivo.
- b) Ajustar y reordenar las partidas presupuestarias correspondientes al año 2012 a fin de (i) ajustarlo a los gastos estimados del proyecto para el presente año; y (ii) efectuar los ajustes correspondientes a los CDR correspondientes a los años 2009 a 2011
- c) El presupuesto total del proyecto no sufre una variación significativa atento a que se incremente en U\$S 309.525, siendo el 1.96% aprox. del presupuesto total del proyecto.
- d) Se incorpora a la presente revisión el Manual Operativo (M.O.) de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud, el cual cuenta con No Objeción por parte del Banco Mundial mediante nota del 18 de Abril de 2012. Incorporándose los rangos de Responsables de Proyecto, que surge de la Grilla que figura en el anexo 3.H de la circular PNUD 68/2011, a las Coordinaciones de Administración y Finanzas, Adquisiciones y Contrataciones y Monitoreo y Evaluación. Se adjunta copia de la N.O. otorgada y el M.O. en formato impreso y digital (CD).
- e) Dar por cumplido el resultado vinculado con el producto "Desarrollo y fortalecimiento del rol rector del Ministerio de Salud de la Nación en los aspectos vinculados a" enfermedades no transmisibles" que se efectuó mediante el Apoyo al Fortalecimiento y desarrollo Institucional del Instituto Nacional del Cáncer.

El monto total del Presupuesto del Proyecto es de U\$S 16.110.377



PARTE I: CONTEXTO

A) Justificación del Proyecto

Antecedentes

SIN MODIFICACIONES

El Gobierno Argentino se propuso oportunamente establecer una serie de medidas para fortalecer el desempeño de la administración pública, entre las cuales resultaba y resulta imprescindible optimizar la gestión de los Programas y/o Proyectos con financiamiento externo a través de la participación de diversas Agencias y Organismos Internacionales. Con ello se tenía por finalidad asegurar la eficiente y eficaz utilización de los recursos por la entidades responsables de su ejecución, evitando distorsiones y superposiciones y contribuyendo a la integración y articulación de los proyectos con financiamiento externo con las dependencias estructurales, proporcionando el apoyo estratégico y técnico especializado tanto a la conducción política de los Ministerios como a las Unidades Ejecutoras o Coordinadoras de los proyectos en cuestión.

En el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, con la finalidad de vincular el accionar de los programas y proyectos con financiamiento externo y de generar economías de escala, se creó por Resolución Ministerial N° 98/2000 la Unidad de Financiamiento Internacional (Denominación asignada por la Resolución N° 905/01 del Ministerio de Salud), que funciona bajo la dependencia directa del Ministro de Salud de la Nación.

Los objetivos de esta Unidad fueron:

- Orientar y coordinar con las distintas Secretarías y Subsecretarías del Ministerio y de otras jurisdicciones de orden nacional y provincial y con las Agencias y Organismos Internacionales, la gestión de los programas y proyectos de cooperación técnico financiera del Ministerio.
- Vincular estos programas y proyectos de financiamiento externo con los programas estables y permanentes de la estructura del Ministerio de Salud de la Nación, estimulando entre ellos la comunicación, la interacción y el intercambio.
- Controlar el cumplimiento de los compromisos asumidos y evaluar la oportunidad y conveniencia del desarrollo de nuevos emprendimientos con esta modalidad, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

En el marco de la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario se reformulan con el Banco Interamericano de Desarrollo 6 préstamos y se redireccionan los saldos disponibles para solventar los gastos del Plan de Emergencia Social hacia otros 6 préstamos en ejecución reformulados, entre los cuales se encontraba específicamente en el ámbito de Salud, el Préstamo BID N° 1193/OC-AR. El Decreto 808 del 13 de mayo de 2002 aprueba el Modelo de Contrato Modificadorio Ómnibus de los préstamos del BID, y en el Anexo 12 de dicho Convenio Ómnibus, como Anexo A-3 al Contrato de Préstamo 1193/OC-AR se establece en su punto II.2.06 que la UFI del MSN realizará la coordinación ejecutiva del programa, así como estará encargada de mantener las relaciones con el Banco, coordinar, consolidar y presentar los informes de avance y resultados que se acuerden.

Se emite, asimismo, el Decreto N° 2443 el 2 de diciembre de 2002, aprobatorio de la Enmienda Ómnibus producto del financiamiento de la Emergencia Sanitaria por el Banco Mundial, en cuya enmienda a los Convenios de Préstamo N°s 3921-AR; 4093-AR, 4117-AR, 4150-AR, y 4163-AR, se designa a la UFI como una unidad administrativa con la responsabilidad de asistir a la prestataria en cuestiones administrativas, incluida la gestión financiera y las adquisiciones y la coordinación de los programas y /o proyectos financiados por organismos multilaterales y o bilaterales tanto en lo referido al Préstamo VIGIA como al PROMIN.

Es en este marco de emergencia sanitaria que la UFI-S refuerza su rol estratégico de coordinación de las relaciones con los organismos financiadores externos para el Ministerio de Salud y con los programas con financiamiento internacional en su carácter de articulador y de apoyo administrativo y financiero para la ejecución técnica por parte de las unidades coordinadoras o ejecutoras de los proyectos del Ministerio.

Desde entonces, y con la experiencia desarrollada, ha consolidado su responsabilidad como interlocutor experto ante los organismos de financiamiento internacional así como interministerialmente con las áreas de incumbencia de Economía y Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, Auditoría General de la Nación, etc., tanto desde el punto de vista de centralizar las funciones comunes a todos los proyectos con la consecuente

racionalización de costos, así como el de potenciar la capacidad de negociación en la gestión de los recursos necesarios para apoyar la implementación de los objetivos del sector salud.

Hacia dentro del Ministerio, la UFI-S desarrolló actividades de asistencia técnica en aspectos tales como el trabajo en red, la programación y la evaluación de proyectos, en lo referente a inversiones en arquitectura y equipamiento, en materia administrativa, financiera, presupuestaria y contable de los proyectos, y apoyo legal e informático requerido para su accionar.

Esta primera etapa de funcionamiento de la Unidad se efectivizó con la cooperación técnica brindada por el PNUD a través del Proyecto ARG/00/010 "Fortalecimiento y Apoyo al Ministerio de Salud de la Nación para la implementación de la UFIS".

Programas y Proyectos con financiamiento externo

No se modifica

Los Programas y Proyectos con financiamiento externo establecen sus objetivos a partir de las políticas rectoras establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación y reciben de parte de los organismos y agencias internacionales la asistencia técnica y experiencia acumulada en la materia.

Con un enfoque integral de las necesidades y los instrumentos disponibles, estos programas y proyectos se orientan a ejecutar acciones tendientes a dar cumplimiento con las políticas de promoción de planes que reduzcan las inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco de un desarrollo humano integral y sostenible mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos a nivel federal, intra e intersectorial. Asimismo, cada programa y proyecto define objetivos específicos en el ámbito de su incumbencia, tales como:

- Cubrir a los habitantes en caso de patologías específicas y grupos poblacionales determinados en situación de riesgo.
- Elaborar y ejecutar acciones tendientes a disminuir la mortalidad infantil.
- Erradicar enfermedades endémicas, la rehabilitación de enfermos y la detección y prevención de enfermedades no transmisibles.
- Vigilar las enfermedades epidemiológicas y notificar nuevas enfermedades.
- Promover la educación sanitaria a través de las escuelas primarias, secundarias o especiales, para crear desde la niñez conciencia sanitaria en la población.
- Programar y dirigir campañas de vacunación e inmunizaciones.
- Proteger a las comunidades aborígenes.
- Corregir los efectos adversos del ambiente sobre la salud humana.
- Promover acciones tendientes a readaptar y reeducar al discapacitado o inválido.
- Intervenir con criterio preventivo en la disminución de la morbilidad por tóxicos y riesgos químicos en todas las etapas del ciclo vital.

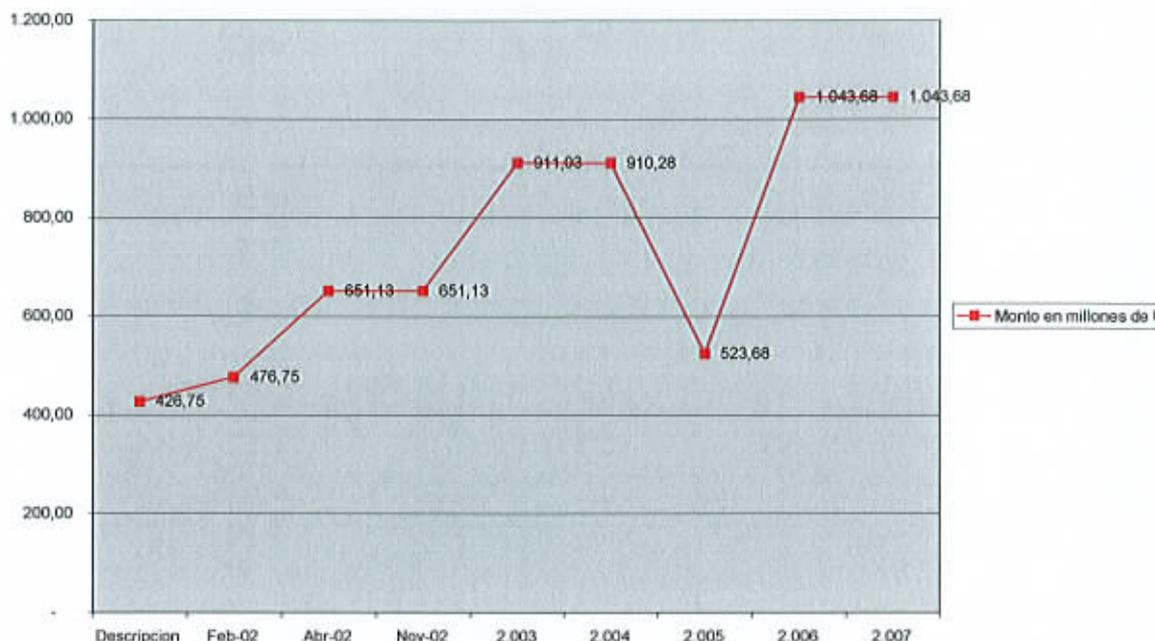
Asimismo es importante señalar que la UFIS desde sus inicios ha administrado los Proyectos que a continuación se detallan y que permiten entender la importancia que el rol de esta Unidad ha cobrado en esta primera etapa de consolidación:

- PROYECTO PNUD ARG/98/003 VIGIA BIRF 4516-AR
- PROYECTO PNUD ARG/97/046 PROMIN II – BIRF 4164-AR
- PROYECTO PNUD ARG/02/026 GRANT – PREPRACION PISMIP
- PROYECTO PNUD ARG/96/011 – LUSIDA – BIRF 4168-AR
- PROYECTO PNUD ARG/94/012 PRESSAL – BIRF 3931-AR
- PROYECTO PNUD ARG/04/023 – NACER – BIRF 7225-AR – BIRF7409-AR
- PROYECTO PNUD ARG/00/010 – UFIS – Fondos De Gobierno Nacional y Participación De Todos Los Prestamos De La Cartera

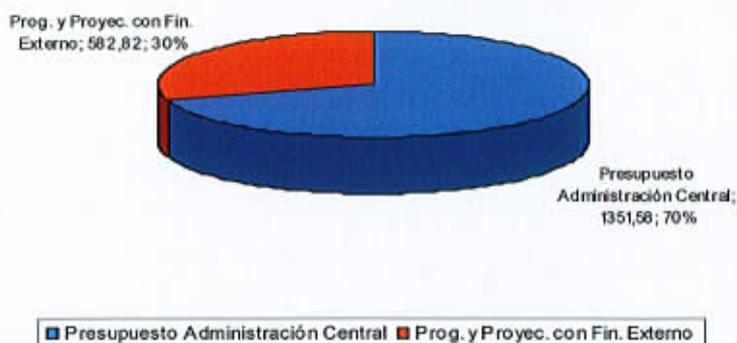
Para una mejor ilustración se presenta a continuación la evaluación de la cartera de Proyectos con Financiamiento externo (del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial) desde el año 2002 hasta la actualidad, así como el peso relativo del monto total de la cartera administrada por la UFI-S en el presupuesto correspondiente a la Administración Central del Ministerio de Salud de la Nación:



Evolución Carterade Proyectos con Fmto Externo del Ministerio de Salud de la Nación desde la creación de la UFIS hasta la actualidad



Peso relativo de la Cartera sobre el Presupuesto de la Administración Central del MSN (en millones de pesos)



Algunos de los Proyectos que actualmente se encuentran en ejecución son los siguientes:

Plan Nacer: con el objetivo de brindar más y mejor salud a las mujeres embarazadas y niños y niñas hasta los 6 años de edad sin obra social, el Ministerio de Salud de la Nación formuló el Plan Nacer, que plantea como desafío social cuidar y proteger el futuro de los niños y madres, en una sociedad que se proyecta hacia un camino justo y distributivo. Resulta una herramienta estratégica para disminuir el componente sanitario de la mortalidad materno e infantil en la Argentina, y de esta manera reducir las muertes evitables, aumentar la inclusión social y mejorar la calidad de atención de la población.

Cerrado el 31/07/2010 el Proyecto de Cooperación Técnica con el PNUD, continúa la vigencia del PLAN NACER con financiamiento del BIRF 7409-AR, incorporando las provincias del primer tramo y prestaciones como cardiopatías congénitas.

Asimismo se encuentra en etapa de Negociación un nuevo tramo APL III con el Banco Mundial que ampliará la cobertura así como la población o

Revisión "M"

Remediar: cumple con los objetivos de fortalecer el modelo de atención primaria y promover políticas saludables con gestión participativa y de asegurar el acceso a los medicamentos esenciales a la población más vulnerable. En especial para quienes están bajo la línea de pobreza o no tienen cobertura de obra social. Para alcanzar tales objetivos, Remediar se propuso proveer medicamentos esenciales buscando llegar a todos los Centros de Atención Primaria de la Salud del territorio nacional para su prescripción y suministro gratuito a la población objetivo.

FESP: el Proyecto de Funciones Esenciales y Programas priorizados de la Salud Pública (FESP) procura diseñar un nuevo modelo sanitario basado en la construcción y fortalecimiento de redes de atención reconociendo su base primordial en la estrategia de atención primaria: este enfoque es considerado como el más efectivo en el mejoramiento de la salud de la población y en el logro de una cobertura más uniforme. Para ello, el Ministerio de Salud de la Nación tiene a su cargo las responsabilidades de rectoría, coordinación y armonización de los sistemas, al tiempo que tiende a facilitar y propiciar la compensación de las diferencias regionales e interprovinciales.

A continuación se presenta un detalle de la cartera total de Proyectos con Financiamiento Externo que actualmente coordina la UFI-S (datos presentados en miles de pesos):

Denominación	Préstamo N°	Monto en U\$S	Monto en €	Monto Desembolsado al 31/07/2008 (en moneda de origen)		Fecha de cierre
BIRF						
Programa de Seguro de Salud Materno Infantil (APL I)	BIRF 7225-AR	135.800,0	-	90.840,7	66,7%	31/12/2009
Programa de Seguro de Salud Materno Infantil (APL II)	BIRF 7409-AR	300.000,0	-	30.957,8	10,3%	31/12/2012
Funciones Esenciales de Salud Pública	PPF P4280	1.500,0	-	1.200,0	80,0%	31/12/2011
	BIRF 7412-AR	218.500,0	-	45.840,1	21,0%	
BID						
Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud	BID1193/OC-AR BID1134/OC-AR	140.000,0	-	132.600,8	94,7%	30/11/2008
Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud	en trámite para la firma del Decreto	230.000,0	-	-	0,0%	N/A
COMISION EUROPEA						
Fortalecimiento de la atención Primaria de la Salud - FEAPS CE-	ALA 17606 (Donación)	-	15.000,0	3.200,0	21,3%	31/12/2009
PRESTAMO BILATERAL - GOBIERNO ITALIANO						
Programa a favor del Sector Sanitario Público - PROSEPU -	Crédito bilateral	-	42.400,0	-	-	N/A
CDC						
Donación del Departamento de Salud y Servicios Sociales de los EEUU	RFA 93263 (Donación)	900,0	-	10,0	1,1%	Anualidad por 3 ejércidos
Totales		1.926.700,0	57.400,0	304.449,5	28,1%	

1) Situación actual del Problema a abordar

El principal rector del desempeño global del sistema de salud de un país es el gobierno nacional, pero también resulta fundamental la buena rectoría de las regiones, municipios y cada una de las instituciones sanitarias.

El Gobierno Nacional promueve la consolidación de un Sistema Nacional de Salud determinando una visión compartida entre las diferentes jurisdicciones, definiendo orientaciones estratégicas globales y generando el grado de sinergia necesario en la programación y ejecución de políticas multisectoriales. Para ello resulta necesaria la coordinación efectiva de las diversas instituciones y sectores del país, estableciendo políticas, planes de acción y programas destinados a garantizar el derecho a la salud de los habitantes. La sistematización de las normas, reglamentaciones y estructuras del Ministerio de Salud de la Nación vinculadas a los procesos de adquisiciones y gestión de los recursos financieros disponibles, resulta fundamental para la ejecución eficaz de las actividades tendientes a la optimización de los procedimientos en pos del logro de los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional.

La definición de una estrategia integral en la gestión de insumos médicos puede garantizar un acceso oportuno a los fondos necesarios, una eficiente ejecución de las actividades de adquisición y la generación de economías de

escala en pos de un aumento de las posibilidades de elección de los proveedores y la consecuente reducción de los precios de los medicamentos y de otros insumos médicos.

Adicionalmente, si bien la descentralización de la responsabilidad sobre las adquisiciones puede ser positiva, debe estar enmarcado en un sistema coordinado de gestión en el que se encuentren delineados los mecanismos de coordinación del desempeño local y de buenas prácticas de adquisiciones.

Las dificultades de acceso a la información sobre el mercado que indique la disponibilidad de los productos, precios comparados, la calidad y el desempeño de los proveedores da lugar a problemas de disponibilidad de medicamentos esenciales y a la adquisición de productos de mala calidad a precios elevados.

En segundo lugar, no se ha profundizado en el desarrollo de mecanismos que posibiliten un trabajo sistemático con los organismos nacionales, provinciales y municipales a fin de integrar y llevar a cabo criterios comunes en la ejecución de acciones específicas, facilitar su seguimiento y medir su impacto en la población objetivo.

En tercer lugar, y en estrecha relación con lo mencionado en el párrafo anterior, las funciones de la UFI-S con respecto a los mecanismos de seguimiento y evaluación se han limitado a cuestiones vinculadas a la planificación financiera y administrativa de los programas y proyectos con financiamiento externo que funcionan en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, por lo que resulta fundamental ampliar su ámbito de acción al resto del Ministerio y analizar el impacto en la población objetivo trabajando sobre indicadores macro, meso y microsociales.

En cuarto lugar, resulta necesario establecer políticas rectoras en materia de transparencia, responsabilización y rendición de cuentas a los efectos de garantizar un uso eficiente de los recursos disponibles. Más allá de la asistencia brindada en la materia por los organismos internacionales vinculados con la UFI-S hasta el momento, resulta menester el desarrollo de mecanismos al interior del Ministerio de Salud que optimicen los procedimientos de gestión y el uso eficiente de los recursos disponibles.

Por último, la UFI-S hasta el momento no se ha planteado como objetivo el de participar en la exploración de políticas de innovación en el sector. Su aporte podría resultar fundamental teniendo en cuenta su función de unidad integradora de los programas y proyectos del Ministerio, reconociendo los objetivos específicos de cada uno de ellos y facilitando el trabajo mancomunado en pos de facilitar canales de discusión y participación.

2) Situación prevista al final del Proyecto SIN MODIFICACIONES

Al finalizar el proyecto se habrá consolidado el proceso de generación e institucionalización de las capacidades estratégicas del Ministerio de Salud de la Nación, lo que se traducirá en la mejora de los procesos de elaboración, ejecución, y fiscalización de los programas integrados de prevención, promoción y atención de la salud. Se habrán intensificado las relaciones entre las instituciones sanitarias y los distintos ámbitos de cooperación.

Los programas involucrados habrán mejorado su desempeño y articulación. Se habrá favorecido la transferencia de conocimientos y la socialización de los aprendizajes a favor de otras Instituciones sanitarias, transformándolos en ventajas sostenibles a largo plazo.

Se habrá aprovechado integralmente el potencial de los programas disponibles, a partir de la definición e instrumentación de mejoras en los procesos de adquisiciones, seguimiento, control y gestión administrativa y financiera. Se habrá fortalecido la capacidad del Ministerio de Salud y de las instituciones provinciales y municipales para diseñar y gestionar programas de prevención, rehabilitación y promoción de la salud.

Al finalizar el presente proyecto, el Ministerio garantizará la continuidad del mismo, para lo cual pondrá a disposición recursos presupuestarios con vistas a garantizar la continuidad de la ejecución de las actividades. En este sentido, se preverán los fondos correspondientes a la fuente del Tesoro Nacional y se canalizarán fondos de distintos Organismos Internacionales. En el desarrollo de los Productos de este Proyecto se especificarán las áreas del Ministerio de Salud de la Nación con las que se trabajará en pos de llevar a cabo la transferencia de capacidades.

3) Beneficiarios previstos SIN MODIFICACIONES

En primer lugar, será beneficiaria de la ejecución de las actividades del Proyecto la población objetivo de los programas y proyectos involucrados en las acciones del presente Proyecto, mediante la potenciación de economías de escala y del fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud que conducirán al acceso de medicamentos e insumos seguros, efectivos y de calidad. Asimismo, en coordinación con los programas del Ministerio, se profundizarán las acciones tendientes a promover la universalización del acceso a un servicio

sanitario de calidad, con énfasis en los mecanismos de información y de prevención, así como de diagnóstico oportuno.

En segundo lugar, se verán beneficiados los programas que se encuentren en ejecución en la órbita del Ministerio de Salud de la Nación, mediante la promoción y el diseño de actividades tendientes a preservar y mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos de adquisiciones y en la planificación y ejecución de las actividades, como así también a través del monitoreo permanente, la detección de desvíos y el impulso de políticas de innovación tendientes a fortalecer e impulsar políticas de buena gobernanza en salud.

Finalmente, también será beneficiario del proyecto el Ministerio de Salud de la Nación, que verá fortalecida su capacidad institucional.

4) Marco institucional SIN MODIFICACIONES

El presente Proyecto será ejecutado por el Gobierno Argentino, a través del Ministerio de Salud. El Director Nacional del Proyecto será el Ministro de Salud, y tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que éste cumpla con los propósitos y objetivos que se establecen en este Documento de Proyecto.

Por Resolución del Ministerio de Salud Nro. 98 del 27 de Enero de 2000, se creó la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPPFE), cuya denominación, por imperio de la Resolución de la referida jurisdicción Nro. 905 del 14 de Agosto de 2001, fue sustituida por la de Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S).

Asimismo, por Resolución 627 del 14 de Abril de 2008, se creó el cargo de Coordinador General en el ámbito de la UFI-S, con rango y jerarquía de Subsecretario, cuyas funciones serán las de coordinar la formulación, gestión, supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos con financiamiento multilateral que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud.

En el marco de esta Unidad de Financiamiento Internacional, el rol del Ministerio de Salud de la Nación será el de:

- Definir los lineamientos estratégicos y las líneas directrices del Proyecto,
- Definir, en consulta con los gobiernos provinciales y municipales los programas que serán asistidos por el Proyecto,
- Cooperar a efectos de facilitar las tareas vinculadas a la realización de estudios, desarrollo de metodologías de intervención y formación de los recursos humanos requeridos para el Proyecto,
- Coordinar y supervisar el trabajo territorial y controlar la ejecución del proyecto.
- Establecer acuerdos de cooperación estratégicos con organismos internacionales.
- Articular con las diferentes jurisdicciones los mecanismos necesarios.

5) Vínculos con el marco de cooperación con el país y con el marco de resultados estratégicos SIN MODIFICACIONES

Este proyecto está directamente relacionado con el objetivo estratégico del PNUD en Argentina de "Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reducir la pobreza", a través del aumento de oportunidades para la población desempleada.

La Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social reafirman el derecho al desarrollo y a una vida libre de pobreza como derechos humanos básicos. En la Cumbre y Declaración del Milenio, en setiembre de 2000, 191 países se comprometieron a reducir la pobreza a la mitad antes de 2015, y a alcanzar metas específicas.

El PNUD propone una nueva concepción de la pobreza, más allá de la falta de ingresos considerada un medio para su superación: la pobreza humana se refiere a la denegación de las oportunidades fundamentales para toda persona: vivir una vida larga, sana y creativa, disfrutar de un nivel decente de vida, libertad, dignidad, respeto por sí mismo y por los demás. La pobreza se expresa como una denegación de los derechos humanos de hombres y mujeres. La lucha contra la pobreza insiste ante todo en las capacidades, las habilidades y los recursos, tangibles e intangibles, que los hogares y las personas pueden movilizar para acceder a una vida digna.

Se requiere una nueva estrategia mundial contra la pobreza, con más recursos, centrada y comprometida, en la que el crecimiento económico esté orientado a reducir las desigualdades y potenciar a los pobres, atendiendo a:

- La vinculación de la pobreza con las políticas nacionales



Revisión "M"

Los programas efectivos contra la pobreza son comprehensivos, integrados con las políticas económicas nacionales y la construcción de capacidades nacionales, evitando el criterio de "dos pistas" que nunca se cruzan: el crecimiento por una parte y el desarrollo humano por otra. Asimismo resulta indispensable desarrollar un sistema para monitorear el progreso de la lucha contra la pobreza.

- La gestión de los asuntos públicos

Una gestión ineficiente suele ser el eslabón perdido de la relación entre los esfuerzos y la reducción efectiva de la pobreza. Es preciso contar con instituciones democráticas comprometidas y sensibles así como la asignación de recursos y responsabilidades a gobiernos y las comunidades locales. El involucramiento y la organización comunitaria son críticos para articular necesidades y prioridades.

- La vinculación de la política internacional con la pobreza

El impacto de los programas relativos a la pobreza se relaciona estrechamente con la política económica y financiera internacional en un mundo globalizado. Se necesita un sistema de comercio internacional con reglas de juego más justas, con mercados abiertos y negociación de acuerdos comerciales y tecnológicos mundiales y regionales.

- La cooperación para el desarrollo

Debe focalizarse en apoyar la reducción de la pobreza y aumentar la capacidad nacional y local para asumir el control y dirigir sus propias iniciativas contra la pobreza.

El PNUD acompaña el esfuerzo nacional para afrontar los desafíos de la situación social actual, apoyando la articulación e integración de los recursos y nuevas modalidades de gestión, con el fin de potenciar la igualdad de oportunidades en la salud y educación, propiciar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, atender especialmente a los grupos más vulnerables y asegurar el derecho de acceso a un ingreso mínimo digno para los sectores más postergados.

B) Estrategias

1) Estrategia del país

No se modifica

Luego de la grave crisis económico-social que atravesó el país, el Gobierno Nacional ha marcado líneas rectoras en materia de salud en pos de construir un Sistema Nacional de Salud justo, equitativo, universal y de calidad. En ese marco es que se definieron los siguientes objetivos: reducir la tasa de mortalidad infantil y materna, disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles en la tasa de mortalidad, garantizar la cobertura de salud a toda la población terminando con las inequidades territoriales existentes, integrar a los distintos organismos e instituciones financiadoras, capacitar a los recursos humanos, optimizar los aspectos técnicos y financieros.

Para el ello el Gobierno Nacional se encuentra en sucesivas reuniones de COFESA efectuando los acuerdos necesarios para aprobar el Plan Federal de Salud 2010-2012.

El Gobierno Nacional ha definido como una de sus prioridades la concreción de un acuerdo sanitario tendiente a lograr un sistema integrado de salud, en donde los esfuerzos de los distintos subsectores –públicos y privados- se orienten hacia la eficiencia organizativa y la valorización de los procesos de planificación, análisis de resultados, control de gestión y transparencia. *Deja de ser un eje prioritario.*

En este mismo sentido, se reconocen las limitaciones de los esfuerzos aislados y puntuales de los subsectores públicos y privados, y es por ello que se promueve la integración de los mismos y la descentralización y regionalización de la atención médica, garantizando estándares de calidad y aumentando la cantidad y capacidad resolutive de las instituciones que realizan este tipo de intervenciones a nivel regional, dotándolas del equipamiento e insumos necesarios. *Deja de ser un eje prioritario.*



2) Estrategia del Proyecto

Se modifica

A partir de la identificación de la situación actual del problema a abordar y en línea con la estrategia del gobierno nacional en la materia, este proyecto optimizará los procedimientos de gestión y centralizará la asignación de recursos de los Programas y Proyectos de manera que se garantice la disponibilidad oportuna de los recursos, la correcta ejecución de las actividades planificadas, el cumplimiento de los objetivos propuestos y la observancia sobre los procesos de transparencia, rendición de cuentas y equidad.

En concordancia con lo anterior, la estrategia del proyecto se centra en la idea básica de incorporar la visión de largo plazo, la coherencia y la unidad a fin de dar prioridad a los servicios, infraestructura y proyectos requeridos para ampliar el alcance y mejorar los resultados de la población objetivo de los proyectos del Ministerio de Salud de la Nación.

A partir de la gestión de salud que se hace cargo de la cartera en Julio de 2009, a pesar de mantenerse los ejes y líneas de acción que establece el proyecto, las modalidades para el cumplimiento de los objetivos en algunos casos ha variado sustancialmente. Es válido evidenciar que la gestión actual debió concentrar sus esfuerzos y estrategias a administrar la Emergencia Sanitaria originada en la Pandemia de Gripe H1N1 y del importante Brote de Dengue, adoptándose las previsiones epidemiológicas necesarias, para minimizar el impacto en los períodos posteriores.

Es por ello que algunas actividades, como la exploración de alternativas de compra y el alcance que pretendía dársele al Proyecto en cuanto a es por ello que "la promoción de la integración de los subsectores públicos y privados, la descentralización y regionalización de la atención médica, garantizando estándares de calidad y aumentando la cantidad y capacidad resolutive de las instituciones que realizan este tipo de intervenciones a nivel regional, dotándolas del equipamiento e insumos necesarios" deja de ser una prioridad de la presente gestión focalizando sus esfuerzos en el sector público nacional y provincial.

Sin embargo, el fortalecimiento del rol rector es uno de los campos prioritarios que esta gestión a través del Proyecto, pretende explorar, ahondando sus acciones sobre todo en aquellas enfermedades crónicas no transmisibles com el "cáncer".

A efectos de mantener actualizado el estado de situación del proyecto, a continuación de cada temática se explicita el status de las mismas y las modificaciones realizadas o a realizarse de ser necesario

Teniendo en cuenta lo expresado se apoyará la gestión en un conjunto de ejes orientados a la maximización de las capacidades institucionales y rectoras del Ministerio de Salud de la Nación y a la generación de sistemas que posibiliten el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional en la materia.

Al respecto, el primer eje fundamental que guiará la intervención en el marco de este Proyecto se vincula con la necesaria optimización de los procedimientos de adquisiciones y asegurar la obtención de precios asequibles a través de la participación en productos donde se potencien economías de escala, se generen licitaciones sobre la base de requerimientos definidos por glosa genérica, de modo que se amplíe la oferta disponible y se obtenga una mayor competencia de precios para ampliar la cobertura de las acciones de salud. Para ello, se impulsarán los servicios de asesoría de la UFI-S a los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación a objeto de fortalecer las acciones de planificación y programación de las adquisiciones.

En el ámbito de la gestión de adquisiciones se ha diseñado una propuesta de trabajo que persigue generar condiciones que permitan aunar la eficiencia de los procesos de adquisiciones con los principios fundamentales de transparencia en la gestión. Esta propuesta se apoya en una serie de pilares que se identifican a continuación de manera indicativa:

1. Diseño e implementación de mecanismos que promueven la transparencia y eficiencia en los procesos de adquisición, tales como:
 - a. Generación de una base de datos de proveedores de medicamentos, insumos médicos y otros bienes que son adquiridos asiduamente por los proyectos que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación. Los recursos y tiempos para el desarrollo de éste sistema se detallan en la matriz insumo-producto y cronograma de actividades, respectivamente y se prevé utilizar bases de datos con interfaz del cliente basada en páginas web. Se realizará un análisis de prefactibilidad de la instalación de una plataforma virtual de compras, incluyendo un análisis de productos extenués en el mercado que eventualmente pudieran soportar los diferentes

volúmenes de transacciones alternativos a cada posibilidad explorada. Se prevé contar con la asistencia del PNUD en el desarrollo de dicho sistema;

Esta actividad ha sido llevada a cabo. En la actualidad existe una Base de Datos de Proveedores, una página web de la UFIS, con acceso a registro de todos los Proveedores que tengan interés a acceder a todos los procesos licitatorios de los Proyectos con financiamiento externo de la cartera del Ministerio de Salud de la Nación, luego se vuelcan en una base de datos de los mismos donde se consigna la información identificatoria, contratos adjudicados y sus precios, grado de desempeño en dichos contratos y calificaciones por volumen de negocio y experiencia.

En cuanto a la plataforma virtual de compras, por ahora, se ha dejado sin efecto.

- b. Desarrollo de mecanismos de publicación y consulta de proyectos de pliego (o pre-plegos) a fin de optimizar la calidad de los pliegos apuntando a evitar la generación de posibles direccionamientos de especificaciones técnicas;
Se deja sin efecto,
Atento a que se está creando una base de datos con especificaciones técnicas por tipo de productos y se han implementado los informes de preparación de Especificaciones técnicas que incluyen análisis de mercado potenciales licitantes e identificación de fuentes técnicas que justifiquen la definición en las especificaciones. Por otra parte los documentos de licitación son de difusión pública (Sitio web ONC; sitio web MSAL; y sitio web UFIS) y la discusión de cualquier parte del pliego se encuentra habilitada a través de los mecanismos de consulta.
 - c. Elaboración de manuales de procedimiento y guías de trámites a fin de transparentar los mecanismos de operación de la gestión de adquisiciones y facilitar la presentación de documentación por parte de posibles proveedores;
 - d. Se ha elaborado la Guía de Procedimiento de adquisiciones
 - e. Desarrollo de cursos de capacitación en adquisiciones para los integrantes de la propia UFI-S, de los proyectos y, eventualmente, de los proveedores;
 - f. Estudios sobre las ventajas de la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de adquisiciones, analizando las necesidades de adaptación de las normativas, recursos tecnológicos, recursos humanos, etc.
 - g. Publicación en Internet de las oportunidades de licitación, pliegos, contratos adjudicados, etc.
- 2. Desarrollo de vínculos de cooperación con otros países u organizaciones que hayan desarrollado experiencias exitosas en materia de adquisiciones públicas y, en particular, que hayan generado herramientas de optimización de la gestión de adquisiciones en el ámbito de la salud.
Se deja sin efecto
 - 3. Desarrollo e implementación de bases de datos de información sobre precios de medicamentos e insumos médicos que los distintos actores del sistema de salud adquieren, para lo que se podría utilizar los avances ya desarrollados por el PNUD en la materia;
 - 4. En ejecución

El segundo eje central de gestión de las acciones de este Proyecto, será el de fomentar el trabajo en red con el Ministerio y demás organismos e instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Salud, cuyo objeto no será otro que el de sentar las bases de un Esquema Integrado de Adquisiciones en materia de medicamentos e insumos de uso médico.

Se deja sin efecto,

El tercer eje del Proyecto se concentrará en la instrumentación de un esquema de seguimiento y evaluación de los Programas y Proyectos como labor fundamental de un modelo de gestión pública orientado a resultados, y el establecimiento de un sistema de indicadores de desempeño. Por lo tanto, la estrategia del Proyecto será la de trabajar integradamente a nivel de la gestión de los programas y proyectos del Ministerio de Salud de la Nación independientemente de cual sea fu financiamiento, focalizando en principio sobre aquellos que tengan financiamiento externo.

La identificación de objetivos la evaluación y seguimiento de las actividades serán los pasos que este Proyecto dará en pos de implementar eficaz y eficientemente el trabajo en el primer nivel. Para ello, resulta menester establecer una estructura organizacional del proyecto coherente con esta estrategia, fortaleciendo las áreas que la componen e identificando sus requerimientos técnicos, presupuestarios y de recursos humanos, de manera tal que se consolide el trabajo realizado por la UFI-S hasta el momento y se instrumenten las medidas necesarias para su incorporación definitiva en la estructura permanente del Ministerio de Salud.

En su prospectiva, este eje apuntará a la generación de indicadores que permitan integrar y analizar datos de diversas fuentes y producir información de alto valor agregado para la toma de decisiones de los responsables políticos del Ministerio.

Un cuarto eje de gestión se centrará en el diseño, desarrollo e implementación de políticas de transparencia, responsabilización y rendición de cuentas en el ámbito del Ministerio de Salud y sus organismos descentralizados. Este eje apunta a definir al Ministerio de Salud de la Nación como un verdadero ejemplo y referencia en materia de políticas de transparencia en la gestión y de prevención de la corrupción. En pos de esos objetivos, se diseñarán los mecanismos específicos para la aplicación en el ámbito de las políticas de salud, de las herramientas que garanticen transparencia en los procesos de gestión, rectoría, fiscalización, etc. que son desarrollados por las distintas áreas del Ministerio y sus organismos descentralizados.

En el marco de este eje, se trabaja en primera instancia sobre los proyectos con financiamiento multilateral analizando en sus esquemas de diseño los mecanismos de buena gobernanza, incentivos y responsabilización con los que cuentan. Este análisis busca tanto identificar experiencias exitosas en la materia que puedan ser consideradas buenas prácticas que puedan aplicarse en otros casos, así como áreas dentro de los mencionados proyectos en las que esos mecanismos aún no funcionan de manera óptima para evaluar las modificaciones que pudieran resultar necesarias para su mejor funcionamiento. Se proyecta trabajar en cuestiones relacionados con la transparencia de procesos, acceso a la información, fortalecimiento de la ética pública, entre otros aspectos.

Este eje ha sido trabajado explícitamente con el Banco Mundial estableciendo un "Plan de acción de las Medidas de Gobernanza de los Proyectos" que está siendo Monitoreado por el Banco periódicamente y que forma parte de los compromisos institucionales que asumió el Gobierno ante los organismos de multilaterales de crédito (Se adjunta como Anexo)

Asimismo, en este eje se trabajará en la implementación de mecanismos de transparencia en áreas sensibles del Ministerio, que por su criticidad o particularidades requieran o hagan conveniente que se profundicen los mecanismos que aseguren la transparencia de los procedimientos y permitan optimizar la gestión.

El impulso de un eje de estas características dejará una impronta fundamental de la gestión y requerirá el diseño de mecanismos internos orientados al diseño y optimización de los procesos específicos de gestión de las distintas áreas, así como los correspondientes marcos normativos que materialicen la implementación de esos mecanismos. Adicionalmente, será imprescindible generar los esquemas de sensibilización y capacitación de los recursos humanos, tanto en el nivel de los decisores políticos como de aquellos recursos humanos relacionados con la gestión. El desarrollo de este eje requerirá la interacción permanente y el desarrollo de los vínculos de cooperación con organismos nacionales, regionales e internacionales en la materia a fin de generar políticas consistentes y sustentables en el mediano y largo plazo.

A manera de ejemplo, algunas de las líneas de trabajo a explorar en esta área podrían ser:

- Sistema de prescripción electrónica (SPE): esta herramienta buscará optimizar y reducir el error médico en la prescripción de medicamentos y tratamientos a la población blanco a través de la sistematización de la prescripción médica por medio de un apoyo tecnológico. Al mismo tiempo brinda a las autoridades sanitarias una herramienta de gobernanza sobre los diversos actores y suscriptores del sistema de salud. Se prevé que el PNUD brinde asistencia técnica en aspectos clave de este Sistema tales como mecanismos de información, desarrollos informáticos necesarios para el diseño e implementación de estas herramientas, etc.
Se deja sin efecto

- Trazabilidad: Se entiende por este concepto aquellos procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un producto o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un momento dado, a través de unas herramientas determinadas. En directa relación con el punto anterior, la trazabilidad se basará en una herramienta técnico asistencial que se articulará con el sistema de prescripción electrónica (como por ejemplo, recetas con códigos de barras). En este punto se explorará la posible cooperación con el PNUD en el análisis de las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para la implementación de esta política de control sanitario y fármaco vigilancia.

Se deja sin efecto



- Historia Clínica electrónica o informatizada: se buscará promover la implementación y puesta en marcha de un sistema integrado de registro médico en formato electrónico, basado en las experiencias de grupos pioneros locales y los avances en éste aspecto de países que ya iniciaron este camino.

Se deja sin efecto

- Desarrollo de códigos de ética específicos para los profesionales de la salud pública, como herramientas puntuales para el fortalecimiento tanto de las políticas sanitarias como de las políticas de integridad pública. Se espera la cooperación de PNUD para recoger experiencias internacionales en esta materia, teniendo en cuenta los diversos sistemas implementados con el objeto de resguardar los valores éticos.

Se deja sin efecto

- Desarrollo de herramientas orientadas a la implementación de políticas de cuidados paliativos destinadas a población de pacientes gravemente enfermos que no encuentran tratamientos proporcionados e idóneos para su situación sanitaria y vital dentro de los esquemas tradicionales de atención. Entre los aspectos cuya implementación podría evaluarse se encuentran la formación de recursos humanos, fortalecimiento de equipos sanitarios, etc.

- *Desarrollo y fortalecimiento del rol rector del Ministerio de Salud de la Nación en los aspectos vinculados a enfermedades crónicas no transmisibles.*

En este marco el Proyecto apoyará al Ministerio de Salud de la Nación en la implementación y puesta en marcha del Instituto Nacional del Cáncer (INC).

El Instituto Nacional de Cáncer Argentino (INC) es una instituto desconcentrado del Ministerio de Salud de la Nación responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en la República Argentina con el objetivo de disminuir su incidencia y mortalidad. La coordinación sanitaria en la prevención y control del cáncer establecerá los objetivos en materia de promoción, prevención, protección y asistencia sanitaria, y en los criterios de evaluación de la eficacia y rendimiento de los programas, centros y servicios sanitarios.

Estas actividades, multidisciplinarias e intersectoriales, incluyen las normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer y la asistencia médica directa y gratuita a los pacientes del sistema público de salud; la participación en actividades de promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo dentro de los lineamientos definidos para las enfermedades no transmisibles (ENT); la definición de estrategias para la prevención y detección precoz; la formación de profesionales especializados; el desarrollo de la investigación; la vigilancia y el análisis de la información epidemiológica.

Las estrategias implementadas en la definición de normativas incluyen la participación de entidades científicas y otros agentes sociales y establecen objetivos, acciones y recomendaciones basados en la evidencia científica y en las buenas prácticas disponibles en los ámbitos de la promoción, la prevención, el manejo clínico, la rehabilitación y la reinserción social, los sistemas de información y la investigación.

Las facultades del INC, en su relación con el Ministerio de Salud de la Nación incluyen:

- *participar en la formulación de políticas nacionales para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer;*
- *planificar, organizar, ejecutar, gestionar, controlar y supervisar los planes, programas, proyectos y actividades a nivel nacional, relacionados con la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades malignas y trastornos relacionados;*
- *ejercer el poder de rectoría en la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos en todos los niveles correspondientes al área de oncología;*
- *coordinar, planificar y llevar a cabo la investigación en cáncer básica, clínica y en salud pública o aplicada;*
- *coordinar la red de atención médica de los pacientes con neoplasias y trastornos relacionados.*
- *Fortalecer la gestión asistencial de prestadores en materia de oncología y especialidades relacionadas.*

El sistema asistencial debe coordinar acciones en una misma dirección: fortalecer el menú de prestaciones, consensuar un protocolo estándar de tratamiento y mejorar el acceso y permanencia en el sistema de los pacientes que requieren cuidados asistenciales y paliativos, todo esto haciendo un uso lo más eficiente posible de los recursos disponibles. En este sentido, la Coordinación de Gestión y Fortalecimiento Institucional pretende articular y coordinar los esfuerzos existentes, tanto en la órbita pública como en la privada, para consolidar un sistema de atención multidisciplinario, integral y de calidad en el tratamiento del Cáncer en Argentina.

Este apoyo al fortalecimiento y desarrollo institucional del INC culminara el 31/05/2012, atento a para el año 2012 se habrá formulado un Proyecto de cooperación técnica con el pnud que permitirá dar cobertura y ampliar esta estrategia del proyecto.

Se ha previsto un quinto eje orientado a la exploración de diversos proyectos de innovación en materia de políticas de gestión aplicadas a la salud. Este eje, como se mencionó, será fundamentalmente prospectivo y se apoyará en el desarrollo de estudios técnicos y nuevos proyectos orientados a definir líneas de acción futuras en materia de buena gobernanza en políticas de salud.

Por sus características este eje será de naturaleza exploratoria, buscando identificar buenas prácticas innovadoras en materia de salud que aúnen mejoras en los niveles de salud de la población con capacidad de gobernanza de los organismos públicos involucrados en esos procesos.

En este sentido, se llevarán adelante los procesos de identificación de nuevas fuentes de financiamiento de manera de asegurar la viabilidad financiera de los nuevos Proyectos formulados así como el apoyo técnico requerido en función del expertise de los organismos financiadores.

Finalmente, el sexto eje de gestión se centrará en la optimización de los procesos de gestión propios de la UFI-S, a través del fortalecimiento de la capacidad técnica, operativa e institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto. En este sentido, se prevé llevar adelante los procesos de contrataciones, adquisiciones, monitoreo y administración de manera integral, promoviendo la generación de economías de escala con el resto de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación e incorporando en sus actividades los procedimientos y metodologías que surjan de la identificación de buenas prácticas en materia de gobernanza aplicables.

Asimismo, se trabajará con las Unidades Ejecutoras Provinciales que funcionen como subejecutoras o co-ejecutoras de los recursos de los Programas y Proyectos correspondientes, a través de acciones de análisis, evaluación y capacitación de los Recursos Humanos involucrados.

3) Participación del PNUD

El Gobierno Nacional solicita la asistencia del PNUD por las razones que se citan a continuación:

- Su reconocida experiencia en proyectos de cooperación técnica.
- Su neutralidad y transparencia.
- Su experiencia en el apoyo a programas de gestión de insumos para los servicios públicos de salud y el desarrollo de productos de gestión del conocimiento en esta temática.
- La posibilidad de facilitar la disponibilidad de "expertise" nacional e internacional de probada experiencia.
- Su capacidad para agilizar y flexibilizar el manejo operativo – administrativo del Proyecto.
- Contribuye a establecer relaciones y apoyo técnico nacional e internacional.
- Cuenta con una estructura institucional local que proporciona un eficiente apoyo en la implementación.
- Su capacidad para movilizar y transferir experiencias y conocimientos desde otros programas de Latinoamérica, tales como CENABAST (Chile) o ABASTO (México).
- Adaptación del sistema INSUMED a los requerimientos del Ministerio.

4) Estrategia de Salida

No se modifica.

Al término del presente Proyecto la experiencia acumulada quedará transferida al Ministerio de Salud de la Nación que contará con una metodología de trabajo que le permitirá replicar las experiencias desarrolladas durante la vigencia del Proyecto.

Los Manuales Operativos, Guías y Manuales de procedimiento formaran parte de la transferencia de capacidades al Ministerio de Salud de la Nación.

En este sentido, se preverán los fondos correspondientes a la fuente del Tesoro Nacional y se canalizarán fondos de distintos Organismos Internacionales. En el desarrollo de los Productos de este Proyecto se especificarán las áreas del Ministerio de Salud de la Nación con las que se trabajará en pos de llevar a cabo la transferencia de capacidades.

C) Productos

Se modifica

1. **Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado e implementado.** Tal como se menciona en la estrategia del Proyecto, en una primera etapa será diseñado y puesto en funcionamiento un


Revisión "M"

Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones de la UFI-S en el ámbito de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación. Para ello serán ejecutadas las actividades que se mencionan a continuación, las cuales de una manera lógica y secuencial, tienden a sentar las bases del Segundo Producto de éste Proyecto, referida a la ampliación del ámbito de ejecución de las actividades haciéndolo extensivo al Sistema Nacional de Salud mediante la instrumentación de pruebas piloto.

- 1.1. Identificación de mejores prácticas para la optimización de la gestión de contrataciones y adquisiciones. Se identificarán las mejores prácticas de gestión de compras y adquisiciones en el ámbito internacional, y se obtendrán lecciones para los casos que serán objeto de la aplicación de las políticas específicas. Se considerarán los aspectos institucionales, jurídicos, operativos, financieros, de recursos humanos y tecnológicos de experiencias desarrolladas en otros países (especialmente Latinoamericanos), a fin de fijar las bases del diseño de un Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones que contribuya a reducir los costos, optimizar los procedimientos de adquisiciones y fortalecer los canales institucionales bajo la orientación de los objetivos generales de desarrollo y modernización del Estado. Cumplido
- 1.2. Diseño de la metodología de intervención y formación de recursos humanos. Sobre la base del diagnóstico de las mejores prácticas internacionales identificadas y analizadas en la actividad 1.1., se diseñará la metodología de intervención y se desarrollará un programa de formación de recursos humanos en los fundamentos conceptuales, metodológicos y administrativos, y en técnicas específicas de intervención para la dinamización y el fortalecimiento del proceso de gestión de contrataciones y adquisiciones en el ámbito de los programas y proyectos del Ministerio de Salud de la Nación. Cumplido

Será diseñado un Guía de Adquisiciones que contiene los lineamientos básicos para la planificación y gestión estratégica, ejecución, seguimiento y evaluación de la UFI-S y establece los procedimientos y normas para la óptima gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones. Dicha Guía no reemplaza las normas de ejecución vigentes (Normativa Nacional, Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y demás normas correspondientes a los Organismos Internacionales de Financiamiento), sino que viene a complementarlas de acuerdo a las características del Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado. Cumplido.

- 1.3. Poner en marcha el Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones. La puesta en marcha del Esquema Integrado de Adquisiciones implicará la planificación integral de las adquisiciones y contrataciones de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación, y la aplicación de los procedimientos definidos en el Manual de Procedimientos diseñado. Cumplido
- 1.4. Realizar los ajustes necesarios a los Manuales Operativos de los Proyectos bajo administración por parte de la UFIS. Asimismo se realizarán los ajustes necesarios sobre la Guía de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones diseñado sobre la base de la evaluación y seguimiento periódico de la ejecución de las actividades planificadas para la correcta ejecución de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones. En ejecución

Cabe destacar que mediante este Esquema la UFI-S centralizará los procedimientos correspondientes a las Adquisiciones y Contrataciones de los Programas y Proyectos (de acuerdo a lo que disponga la Guía de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones diseñado), pero no integrará en su presupuesto los gastos previstos por los Programas y Proyectos para las Adquisiciones y Contrataciones que le correspondan.

2. Esquema de Adquisiciones y Contrataciones en el ámbito del diseño e implementado.¹ Una vez puesto en marcha el Esquema Integrado de Adquisiciones en el ámbito de los Programas y Proyectos con financiamiento externo del Ministerio de Salud de la Nación, se avanzará sobre todos los actores involucrados en el proceso:

Este aspecto vinculado al alcance por fuera del ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, se deja sin efecto. Las actividades a realizar son:

- 2.1. Realizar talleres iniciales de orientación para los distintos actores involucrados. Consiste en la realización de talleres iniciales, uno por cada uno de los organismos, a los que serán convocados los distintos actores relevantes: autoridades, personal involucrado en el área de adquisiciones y contrataciones, proveedores, etc. El objetivo es asegurar que todos los actores involucrados en el proceso se encuentren integrados a la estrategia de la UFI-S, que conozcan la metodología del Manual de Procedimientos y que compartan los mismos objetivos y expectativas. En ejecución

¹ Cabe destacar que, a pesar de su estrecha relación con el producto anterior y al sólo efecto de facilitar el seguimiento sobre el grado de avance de las actividades, se ha definido al "Esquema de Adquisiciones y Contrataciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud diseñado e implementado" como un nuevo producto.

- 2.2. Evaluar las posibilidades de aplicación de la metodología en los organismos seleccionados. Esta actividad se orienta a identificar y evaluar las fortalezas y debilidades de cada uno de los organismos seleccionados. A partir de cada una de las evaluaciones se realizará el diagnóstico del estado de situación del organismo y se propondrán las mejoras que se crean convenientes para facilitar la implementación del esquema de trabajo. Se deja sin efecto
- 2.3. Suscribir Convenios Marco de Cooperación con los Organismos seleccionados. Una vez evaluadas y aprobadas las posibilidades de intervención del Ministerio a través de la UFI-S en los organismos identificados, se procederá a la formalización de las acciones de colaboración entre el organismo y el Ministerio, a través de la firma de un Convenio Marco de Cooperación. Se deja sin efecto
- 2.4. Poner en marcha pruebas piloto con los Organismos seleccionados. La realización de estas pruebas piloto permitirá obtener lecciones sobre la aplicación de la metodología, sobre la vinculación entre los distintos actores participantes, incluyendo al Ministerio, y realizar los ajustes que se consideren necesarios. Para ello se promoverán:
 - Acuerdos con base de datos de organismos internacionales a fin de obtener disponibilidad, calidad y precio en medicamentos e insumos médicos. Se deja sin efecto
 - El desarrollo de un sistema informático para el seguimiento del estado del proceso con distinto grado de acceso para nivel central, provincial y municipal y organismos financiadores, por un lado y acceso simple para la Sociedad Civil. Para ello se llevará adelante un trabajo de identificación de bases de datos de información existentes en el Ministerio de Salud, que incluya el análisis de variable en overlap y la descripción y análisis de compatibilidad de las plataformas tecnológicas. Se deja sin efecto
 - La generación de un sistema integrado (con Organismos Internacionales y Nacionales) donde se cree una base dinámica de consultas (foros) y denuncias, alertas, quiebras, etc. sobre proveedores, que será un módulo del sistema mencionado en el punto anterior. Se deja sin efecto
 - El desarrollo de una base de datos proveedores y consultores. Cumplido
 - La planificación de programas de capacitación al interior de la UFI-S y hacia proveedores, cámaras, etc. Cumplido
 - El establecimiento de mecanismos de calificación de proveedores (listas cortas). Cumplido
 - La elaboración de un Código de ética. Cumplido
 - Acuerdos de cooperación con Universidades para convalidación de evaluaciones técnicas. Se deja sin efecto
 - La medición de la percepción de transparencia a los actores involucrados en el proceso (proveedores, cámaras, usuarios, etc). Se deja sin efecto
 - La certificación ISO de calidad en los procesos. Se deja sin efecto

Al igual que en el Producto anterior, cabe destacar que mediante este Esquema la UFI-S centralizará los procedimientos correspondientes a las Adquisiciones y Contrataciones de los Organismos Seleccionados (de acuerdo a lo que disponga el Manual de Procedimientos diseñado), pero no integrará en su presupuesto los gastos previstos por dichos Organismos para las Adquisiciones y Contrataciones que le correspondan.

Una vez finalizado este Proyecto, la Unidad Ejecutora y el Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones así diseñado quedará bajo la órbita de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud de la Nación. De acuerdo a la Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros de fecha 25 de Abril de 2002 que aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Salud, la mencionada Dirección es responsable, entre otras cosas, de dirigir el Plan anual de Adquisiciones.

3. **Esquema de Monitoreo y Evaluación diseñado e implementado.** En el marco del Proyecto, será diseñado y puesto en funcionamiento un Esquema de Monitoreo y Evaluación para poder llevar a cabo el control de gestión de los programas y proyectos con financiamiento externo del Ministerio de Salud de la Nación. Para ello serán ejecutadas las actividades que se mencionan a continuación:

Diseñar la metodología de monitoreo y evaluación. Sobre la base del diagnóstico de las mejores metodologías identificadas y analizadas, se diseñará la metodología de monitoreo y evaluación, plasmado en la Guía de Monitoreo y Evaluación de Proyectos con Financiamiento Externo y se desarrollará un programa de capacitación de recursos humanos del área en los fundamentos conceptuales y metodológicos a utilizar.

- 3.1. Poner en marcha el Esquema de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos. La puesta en marcha del Esquema implicará la evaluación permanente de los Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación con financiamiento externo. En ejecución



Revisión "M"

- 3.2. Realizar los ajustes necesarios. Se realizarán los ajustes necesarios sobre el Esquema de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos diseñado sobre la base de la evaluación y seguimiento periódico de la ejecución de las actividades planificadas. En ejecución
- 3.3. Efectuar Informes Trimestrales y Semestrales con destino a las máximas autoridades sanitarias del Gobierno Nacional a efectos de contar con información para la toma de decisiones en forma oportuna. En ejecución
4. **Políticas de gobernanza y regulación instrumentadas.** En consonancia con el cuarto eje de la estrategia del Proyecto, serán desarrollados mecanismos de rendición de cuentas, participación y transparencia y Gobernanza no sólo al interior del Proyecto, sino que también en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, fortaleciendo su rol de rectoría. .
 - 4.1. Poner en funcionamiento un Observatorio de Transparencia. Este Observatorio será una pequeña unidad de coordinación que tendrá por función profundizar en el análisis de los procedimientos que serán llevados adelante en el marco de este Proyecto así como evaluar la experiencia acumulada y proponer innovaciones para la gestión y transparencia en el Ministerio de Salud. El Observatorio estará integrado por universidades, organizaciones no gubernamentales y/u otras instituciones que entiendan sobre la temática. Para su constitución se definirán los requerimientos técnicos necesarios, se realizará el proceso licitatorio correspondiente y se suscribirá con la institución seleccionada el Convenio correspondiente, cuyo plazo y monto serán establecidos en los Términos de Referencia definidos. Se deja sin efecto
 - 4.2. Identificación y formulación de políticas de Transparencia en Proyectos. Se trabajará en el diseño de políticas de transparencia, accountability y mejora de la gestión en los proyectos que funcionan en el ámbito de Ministerio de Salud de la Nación. Una primera tarea consistirá en la identificación de los actuales mecanismos contenidos en los proyectos, tanto en el diseño de los proyectos como en su operatividad. Se intercambiarán experiencias a fin de conocer mecanismos de este tipo implementados en otros proyectos con financiamiento internacional tanto a nivel nacional como regional e internacional. Ejecutada

Estos mecanismos serán evaluados y se analizará sus resultados e impactos. Se diseñarán herramientas nuevas en los casos necesarios y se desarrollarán los mecanismos necesarios para su puesta en aplicación. Se capacitará tanto a los funcionarios como al resto de los actores que participan en el proyecto (funcionarios provinciales, efectores, médicos, beneficiarios, etc.) en el uso de estos mecanismos
 - 4.3. Identificación y formulación de políticas de transparencia en el Ministerio de Salud de la Nación. Se llevará a cabo un proceso de identificación de áreas sensibles, tanto dentro de los organismos y áreas centralizadas del Ministerio De Salud De La Nación como en sus organismos descentralizados, con el objeto de mapear las condiciones actuales. Se llevará a cabo un proceso de priorización de a fin de concentrar esfuerzos en el desarrollo de políticas de transparencia en aquellas áreas en las que se considere estratégica la implementación de estas políticas.
Se deja sin efecto
 - 4.4. Análisis estratégico y clasificación de tecnologías en materia de políticas de gestión aplicadas a Salud.
Se deja sin efecto
 - 4.5. Poner en marcha Pruebas piloto.
Se deja sin efecto
 - 4.6. Replicar y difundir la experiencia.
Se deja sin efecto
 - 4.7. *Desarrollo y fortalecimiento del rol rector del Ministerio de Salud de la Nación en los aspectos vinculados a " enfermedades no transmisibles "*
Apoyar puesta en marcha del Instituto Nacional del Cáncer. El Proyecto apoyará a través de asistencia técnica al Ministerio de Salud de la Nación como responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en la República Argentina con el objetivo de disminuir su incidencia y mortalidad. Asimismo se procederá a la adquisición de equipamiento destinado al fortalecimiento de la gestión de redes del Instituto Nacional del Cáncer.



Revisión "M"

Este producto se dará por cumplido al 31/05/2012, atento que se desarrollara a través de un nuevo proyecto de cooperación técnica con el PNUD que se está formulando para continuar desarrollando el mencionado producto.

5. Nuevos Proyectos formulados.

En ejecución

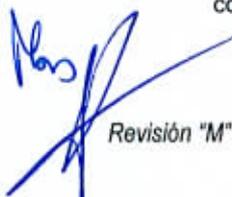
Dado el trabajo realizado con respecto a las actividades vinculadas a la evaluación y monitoreo, tanto ex – ante como ex – post, se generará un cúmulo de información que facilitará la identificación de necesidades sanitarias y dificultades en el sector salud a nivel local, provincial y nacional. A partir de aquí es que se llevarán adelante las siguientes actividades:

Formular nuevos proyectos. Se designará un equipo técnico de la UFI-S que trabajará en la formulación de nuevos proyectos coordinadamente con el resto de las áreas del Ministerio de Salud de la Nación involucradas. De esta manera, las dificultades y necesidades mencionadas en el párrafo anterior serán afrontadas mediante la definición de tareas de diagnóstico, formulación, evaluación ex – ante y programación, que serán asociadas al desarrollo de la idea proyecto, el estudio del perfil, el análisis de prefactibilidad y el de factibilidad. En ejecución.

5.1. Identificar fuentes de financiamiento. La UFI-S contribuirá en la identificación de organismos nacionales e internacionales financiadores de proyectos vinculados a los objetivos del Ministerio de Salud, así como asistirá técnicamente en la selección, asignación y administración de los recursos financieros para facilitar y asegurar la realización exitosa y sostenida de las actividades inherentes a la misión y objetivos de cada una de los proyectos formulados. En este sentido, se prevén sucesivas modificaciones a la matriz de insumo-producto del presente Documento de manera que se vean reflejados los ajustes que surjan de la suscripción de nuevos acuerdos de préstamo. En ejecución

6. Unidad Ejecutora funcionando. Para apoyar la ejecución del Proyecto la UFI-S con su capacidad de gestión probada e instalada será la Unidad Ejecutora del mismo, con las siguientes actividades bajo su responsabilidad: en Ejecución.

- 6.1. Planificar, definir y realizar las acciones conducentes para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.
- 6.2. Monitorear, evaluar y verificar el cumplimiento de los plazos y la realización de las actividades planteadas en pos del logro de los objetivos del proyecto.
- 6.3. Seleccionar y contratar a los consultores que deben llevar a cabo las actividades definidas en el Proyecto.
- 6.4. Planificar y coordinar la articulación con los distintos Programas y Proyectos del Ministerio de Salud de la Nación.
- 6.5. Coordinar los procesos administrativos y financieros del Proyecto y de los Programas y Proyectos bajo su órbita específica; gestionar y administrar los fondos de los mismos.
- 6.6. Llevar adelante los mecanismos de contratación pública optimizando e integrando los procesos técnicos de abastecimiento del Ministerio de Salud de la Nación.
- 6.7. Desarrollo y puesta en marcha de un Sistema informático de gestión integrado. En base a los diagnósticos y recomendaciones del área de Sistemas con respecto a los sistemas de gestión utilizados actualmente por la Unidad Ejecutora, se definirá el alcance y componentes del sistema de gestión, que integrará las funciones específicas de las áreas de Adquisiciones, Control de Gestión, Administración y Finanzas y Recursos Humanos.
- 6.8. Fortalecer las Unidades Ejecutoras Provinciales. Se llevarán adelante (durante el plazo de un año, según cronograma de actividades) acciones de diagnóstico, evaluación de capacidad institucional y capacitación al interior de las Unidades Ejecutoras Provinciales (si así lo requiriesen) que funcionen en el marco de los Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Salud de la Nación como subejecutoras o co-ejecutoras de los fondos administrados, en los aspectos relacionados con la normativa de aplicación vigente, uso del sistema informático de gestión desarrollado, mejores prácticas u otros aspectos relevantes que afecten la administración fiduciaria de los recursos señalados. La tendencia será la de fortalecer las unidades de línea de las diferentes Jurisdicciones, a efecto de que las capacidades queden instaladas en las Provincias y/o Municipios.
- 6.9. Mantener permanentemente capacitado, en lo que a normas y mejores prácticas se refiere, a los consultores del Proyecto y a los actores críticos que contribuyan al éxito de los objetivos planteados.



Revisión "M"



6.10. Administrar la cartera de Operaciones con organismos bilaterales de crédito, de acuerdo a las normativas particulares y específicas que las operaciones requieran.





Parte II – Insumo-Producto
Presupuesto 2009 – Ajustado a CDR

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Time Frame		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Description	presupuesto	
			01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30011	GOB	76100	Diferencias de cambio	(215,16)
			01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30012	GOB	76100	Diferencias de cambio	(318,96)
		()	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30013	GOB	76100	Diferencias de cambio	(267,74)
			01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	76100	Diferencias de cambio	14.958,74
			Subtotal Actividad ()							14.156,88
			01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30011	GOB	76100	Diferencias de cambio	215,16
			01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30011	GOB	75100	Costo de Apoyo	(239,14)
			01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30012	GOB	76100	Diferencias de cambio	318,96
			01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30012	GOB	75100	Costo de Apoyo	(1.270,52)
			01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30013	GOB	76100	Diferencias de cambio	267,74
			01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30013	GOB	75100	Costo de Apoyo	(1.216,34)
			01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Misceláneos	550,00
			01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	76100	Diferencias de cambio	(801,86)
			01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	2.742,50
			Subtotal Actividad 1							566,50
		1) Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado e implementado.	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	-
		2) Esquema de Adquisiciones y Contrataciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud diseñado	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	-



	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos	-
e implementado	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audiov	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	-
	Subtotal Actividad 2							
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71300	Apoyo administrativo	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71600	Viajes	-
3) Sistema de Monitoreo y Evaluación diseñado e implementado.	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30013	GOB	72100	Subcontratos	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30013	GOB	74500	Misceláneos	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	-
	Subtotal Actividad 3							
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71200	Consultores Internacionales	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos	-
4) Políticas de Transparencia instrumentadas	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audiov	13.446,64
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72800	Equipo informatico	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Misceláneos	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	403,40
	Subtotal Actividad 4							
5) Nuevos Proyectos formulados.	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	-
	13.850,04							

	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	-
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	-
	Subtotal Actividad 5							
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30011	GOB	71300	Consultores locales	72.503,07
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30011	GOB	72100	Subcontratos	(257,86)
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30011	GOB	75100	Costo de Apoyo	239,14
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30012	GOB	71300	Consultores locales	153.956,55
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30012	GOB	75100	Costo de Apoyo	1.270,52
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71300	Consultores locales	143.118,17
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30013	GOB	75100	Costo de Apoyo	1.216,34
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	781.536,01
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	47.425,76
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos	31.912,48
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72200	Equipo No Fungible	7.541,36
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audiov	6.302,00
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72500	Publicaciones	16.660,32
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72800	Equipo informatico	70.073,86
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	73100	Alquileres	58.242,37
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74100	Auditoria	19.070,73
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Miscelaneos	167.669,42
	01/01/2009	31/12/2009	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	44.546,64
	Subtotal Actividad 6							
	1.651.600							
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO							
	1.651.600							

6) Unidad Ejecutora funcionando.

Presupuesto 2010 (Ajustado a CDR Definitivo)

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Time Frame		Responsible Party	Planned Budget					
			Start	End		Fund	Donor	Budget Description		Nvo Pto.	
00062498	GOBERNANZA Y GESTION EN SALUD	()	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30011	GOB	76100	Diferencia de Cambio	321	
			01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30012	GOB	76100	Diferencia de Cambio	600	
			01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30013	GOB	76100	Diferencia de Cambio	794	
			01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30021	GOB	76100	Diferencia de Cambio	395	
			01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	76100	Diferencia de Cambio	2.960	
			01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación						5.071
			01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30011	GOB	75100	Costo de Apoyo		1.192
			01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30011	GOB	76100	Diferencia de Cambio		321
			01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30012	GOB	75100	Costo de Apoyo		6.998
			01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30012	GOB	76100	Diferencia de Cambio		600
			01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30013	GOB	75100	Costo de Apoyo		6.369
			01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30013	GOB	76100	Diferencia de Cambio		794
			01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30021	GOB	75100	Costo de Apoyo		4.040
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30021	GOB	76100	Diferencia de Cambio		395			
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Consultores locales		-			
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes		-			
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos		-			



	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74100	Auditoría	7.246
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Gastos Varios	24
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	18.817
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	76100	Diferencia de Cambio	2.037
	Subtotal Actividad 1							
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audiov	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	-
	Subtotal Actividad 2							
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71300	Apoyo administrativo	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71600	Viajes	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30013	GOB	72100	Subcontratos	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30013	GOB	72400	Subcontratos	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30013	GOB	74500	Misceláneos	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	-
	Subtotal Actividad 3							
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71200	Consultores Internacionales	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	-

	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	73100	Alquileres	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audiov	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72500	Suministros	134.905
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72800	Equipo informatico	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Misceláneos	7.832
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	4.282
	Subtotal Actividad 4							
								147.019
5) Nuevos Proyectos formulados.	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30014	GOB	71300	Consultores locales	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	34.292
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	25.808
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Misceláneos	48.036
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	3.244
		Subtotal Actividad 5						
								111.381
6) Unidad Ejecutora funcionando.	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30011	GOB	71300	Consultores locales	39.473
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30011	GOB	72100	Subcontratos	255
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30011	GOB	75100	Costo de Apoyo	1.192
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30012	GOB	71300	Consultores locales	242.770
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30012	GOB	75100	Costo de Apoyo	6.998
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71300	Consultores locales	259.299
	01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30013	GOB	75100	Costo de Apoyo	6.369



01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30014	GOB	71300	Consultores locales	-
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30021	GOB	71300	Consultores locales	168.191
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30021	GOB	75100	Costo de Apoyo	4.040
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	1.115.454
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	95.987
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos	73.653
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72200	Equipo no fungible	13.148
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72300	Materiales	2.070
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audiov	19.749
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72500	Suministros	33.720
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72800	Adquisición de Hardware	106.521
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	73100	Alquileres	138.363
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74100	Auditoría	-
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Misceláneos	379.656
01/01/2010	31/12/2010	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	60.865
Subtotal Actividad 6							2.728.274
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO							2.999.160

80

Presupuesto 2011 (Ajustado a CDR Definitivo)

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Time Frame		Responsible Party	Planned Budget						
			Start	End		Fund	Donor	Budget Description	Nvo Pto.			
00062498	GOBERNANZA Y GESTIÓN EN SALUD	Activity ()	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30012	GOB	76100	Diferencia de Cambio	2.321		
			01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30013	GOB	76100	Diferencia de Cambio	2.208		
			01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30014	GOB	76100	Diferencia de Cambio	227		
			01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30021	GOB	76100	Diferencia de Cambio	1.066		
			01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	76100	Diferencia de Cambio	11.334		
			Subtotal Actividad ()									17.156
			01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30012	GOB	75100	GOB	75100	Costo de Apoyo	-
			01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30012	GOB	76100	GOB	76100	Diferencia de Cambio	-
			01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30013	GOB	75100	GOB	75100	Costo de Apoyo	-
			01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30013	GOB	76100	GOB	76100	Diferencia de Cambio	-
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30014	GOB	71300	GOB	71300	Consultores locales	-			
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30014	GOB	75100	GOB	75100	Costo de Apoyo	-			
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30014	GOB	76100	GOB	76100	Diferencia de Cambio	-			
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30021	GOB	75100	GOB	75100	Costo de Apoyo	-			
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30021	GOB	76100	GOB	76100	Diferencia de Cambio	-			
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	GOB	71400	Consultores locales	-			
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	GOB	71600	Viajes	-			

1) Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado e implementado.

Revisión M



	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Misceláneos	25
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	33.189
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	76100	Diferencia de Cambio	5.822
	Subtotal Actividad 1							
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audiov	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	-
	Subtotal Actividad 2							
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71300	Apoyo administrativo	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71600	Viajes	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30013	GOB	72100	Subcontratos	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30013	GOB	72400	Subcontratos	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30013	GOB	74500	Misceláneos	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	-
	Subtotal Actividad 3							
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71200	Consultores Internacionales	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	233.034

Revisión M
16/10/11



	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	73100	Alquileres	152.107
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72300	Materiales	2.060.706
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audiov	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72500	Suministros	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72800	Equipo informatico	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Misceláneos	32.049
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	74.337
	Subtotal Actividad 4							
								2.552.233
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30014	GOB	71300	Consultores locales	37.496
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30014	GOB	74500	Misceláneos	1.564
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30014	GOB	75100	Costo de Apoyo	1.172
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	11.669
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Misceláneos	85.591
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	2.918
	Subtotal Actividad 5							
								140.409
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30011	GOB	71300	Consultores locales	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30011	GOB	72100	Subcontratos	-
	01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30012	GOB	71300	Consultores locales	349.108

5) Nuevos Proyectos formulados.

6) Unidad Ejecutora funcionando.

Revisión M



Argentina

01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71300	Consultores locales	295.073
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30014	GOB	71300	Consultores locales	15.595
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30021	GOB	71300	Consultores locales	207.234
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	1.657.168
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	95.104
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos	10.167
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72200	Equipo no fungible	585
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72300	Materiales	19.401
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audlov	-
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72500	Suministros	4.763
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72800	Adquisicion de Hardware	29.554
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	73100	Alquileres	256.331
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74100	Auditoria	21.105
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30012	GOB	74500	Misceláneos	54.862
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30013	GOB	74500	Misceláneos	50.034
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30014	GOB	74500	Misceláneos	70.234
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30021	GOB	74500	Misceláneos	28.216
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Misceláneos	597.029
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30012	GOB	75100	Costo de Apoyo	12.119
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30013	GOB	75100	Costo de Apoyo	10.353
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30014	GOB	75100	Costo de Apoyo	2.575
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30021	GOB	75100	Costo de Apoyo	7.063
01/01/2011	31/12/2011	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	80.736

Revisión



	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audiov	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	-
	Subtotal Actividad 1							
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71300	Consultores locales	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71600	Viajes	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30013	GOB	72100	Subcontratos	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30013	GOB	72400	Subcontratos	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30013	GOB	74500	Misceláneos	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	-
	Subtotal Actividad 1							
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71200	Consultores Internacionales	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales	250.000
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Apoyo administrativo	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	73100	Alquileres	160.000
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audiov	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72500	Suministros	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72800	Equipo informatico	-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Misceláneos	20.000
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	12.900

3) Sistema de Monitoreo y Evaluación diseñado e implementado.

4) Políticas de gobernanza y regulación instrumentadas.

Subtotal Actividad 1										442.900
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30014	GOB	71300	Consultores locales			32.000
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30014	GOB	74500	Misceláneos			4.100
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales			-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Apoyo administrativo			-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes			100
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Misceláneos			15.000
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo			1.536
	Subtotal Actividad 1									52.736
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30011	GOB	71300	Consultores locales			10
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30011	GOB	72100	Subcontratos			-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30012	GOB	71300	Consultores locales			674.024
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71300	Consultores locales			503.493
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30014	GOB	71300	Consultores locales			128.000
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30015	GOB	71300	Consultores locales			287.500
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30021	GOB	71300	Consultores locales			375.574
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales			1.080.550
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Apoyo administrativo			2.010
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes			40.690
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos			15.000
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72200	Equipo no fungible			200
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72300	Materiales			6.000
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audiov			-
	Subtotal Actividad 1									52.736
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30011	GOB	71300	Consultores locales			10
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30011	GOB	72100	Subcontratos			-
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30012	GOB	71300	Consultores locales			674.024
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30013	GOB	71300	Consultores locales			503.493
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30014	GOB	71300	Consultores locales			128.000
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30015	GOB	71300	Consultores locales			287.500
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30021	GOB	71300	Consultores locales			375.574
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71300	Consultores locales			1.080.550
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71400	Apoyo administrativo			2.010
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	71600	Viajes			40.690
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72100	Subcontratos			15.000
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72200	Equipo no fungible			200
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72300	Materiales			6.000
	01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72400	Equipo de comunic&audiov			-

5) Nuevos Proyectos formulados.

6) Unidad Ejecutora funcionando.



01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72500	Suministros	1.000
01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	72800	Adquisición de Hardware	70.000
01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	73100	Alquileres	287.245
01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74100	Auditoría	5.000
01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30012	GOB	74500	Misceláneos	78.000
01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30013	GOB	74500	Misceláneos	64.382
01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30014	GOB	74500	Misceláneos	19.000
01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30015	GOB	74500	Misceláneos	45.500
01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30021	GOB	74500	Misceláneos	41.896
01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	74500	Misceláneos	515.500
01/01/2012	31/12/2012	Unidad de Coordinación	30071	GOB	75100	Costo de Apoyo	143.017
Subtotal Actividad 1							4.383.591
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO							4.878.629

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	16.110.377
---------------------------------------	-------------------

[Handwritten signature]

PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES

1. Arreglos de Ejecución

Se modifica

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional Plena.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar como organismo de ejecución al Ministerio de Salud de la Nación Argentina asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

El Director Nacional del Proyecto será el Secretario de Coordinación del Ministerio de Salud de la Nación, del cual dependerá el Director Nacional Alterno y el Coordinador General del Proyecto. La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto y sus anexos.

El Director Nacional faculta a la Dirección Nacional Alternativa, que será ejercida por el Coordinador General de la UFIS quien posee rango de Subsecretario, a efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos (Informes Financieros Trimestrales), así como las Revisiones Presupuestarias al presente Documento de Proyecto.

Asimismo, las Revisiones sustantivas y los CDR serán suscriptas exclusivamente por el Secretario de Coordinación del Ministerio de Salud de la Nación en su calidad de Director Nacional del Proyecto.

De igual modo el Director Nacional o Director Nacional Alterno, en forma indistinta, designará un Coordinador General del Proyecto quien será el responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

EL Director Nacional faculta al Director Nacional Alterno y al Coordinador General del Proyecto para realizar las contrataciones y adquisiciones que el Proyecto requiera, así como los demás actos necesarios para la administración del mismo, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Tanto el Director Nacional del Proyecto, el Director Nacional Alterno, así como el Coordinador General, deberán registrar sus firmas e iniciales en el Registro de Firmas abierto en la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional de la Cancillería.

El Director Nacional Alterno del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

Haciendo hincapié en lo establecido en el Manual Operativo de la UFI-S, que cuenta con No Objeción por parte del Banco Mundial mediante nota del 18 de Abril de 2012, se incorpora a las Coordinaciones de Administración y Finanzas; Adquisiciones y Contrataciones y Monitoreo y Evaluación dentro del rango de Responsables de Proyecto, que surge de la Grilla contenida en el anexo 3.H de la circular PNUD 68/2011. Los responsables citados estarán bajo la órbita directa del Director Nacional Alterno del Proyecto.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema GAUCHITO que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, el PNUD y la Secretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Para ello, el Proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

2. Preparación del Plan de Trabajo

El director del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

3. Presentación de Informes y evaluación

El proyecto será objeto de un examen conjunto por parte del Ministerio de Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

El proyecto será monitoreado trimestralmente por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El Coordinador del proyecto, en consulta con el Director Nacional, confeccionará anualmente el "Informe de Avance y Evaluación del Rendimiento del Proyecto". El primero, deberá ser presentado dentro del año calendario. Del análisis de este Informe se determinará la necesidad de efectuar una Reunión Tripartita a la brevedad. Durante la ejecución del proyecto podrán solicitarse, en caso de ser necesario, otros informes adicionales.

A La finalización del proyecto, se preparará un Informe Final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser revisado (ver anexo II) y ajustado antes de esa reunión.

El director o coordinador del proyecto preparará y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe final del proyecto. La organización, el alcance y la fecha de dicha reunión, se decidirá después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe, será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurará que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

4. Obligaciones anteriores y requisitos previos

El Ministerio de Salud se compromete a depositar la contribución de costos compartidos de acuerdo al calendario determinado para este proyecto, así como al cumplimiento de las normas y procedimientos que para las actividades se establecen en los anexos al mismo.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Salud, de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliere este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto. Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos, aplicando lo establecido en el Capítulo V del Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno que se anexa y forma parte del Documento de Proyecto.

El Ministerio implementará los mecanismos para incorporar paulatinamente a su plantel solamente a aquellos consultores que se consideren necesarios. El gasto que demande el financiamiento de los honorarios de dichos consultores se atenderá con recursos de Fuente 11 y/o de Fuente 22.

4. Riesgos

Dimensión / Factor	Variables	Definición del riesgo	Descripción medidas de mitigación
Contexto	Contexto político y del sector público	Cambio de gestión o modificaciones en la estructura del Ministerio.	El compromiso del Gobierno Nacional, y en particular del Ministerio de Salud de la Nación con el Proyecto es definitivo y procurará evitar dificultades en la ejecución de las actividades planificadas.
	Previsibilidad de financiamiento	Dificultades en la obtención de fondos para el financiamiento de nuevos proyectos.	Asegurar el funcionamiento de las gerencias de la Unidad Ejecutora para la formulación de nuevos proyectos y para la coordinación de los compromisos internos y externos.
Capacidad institucional	Relevancia político institucional del Ministerio de Salud de la nación en la Implementación	Dificultades en la implementación del esquema de trabajo transversal con las distintas áreas del Ministerio de Salud de la Nación	Definir un esquema de trabajo coordinado con las áreas involucradas bajo la tutoría del Ministro de Salud de la Nación, que comprometa a los funcionarios correspondientes con los objetivos del Proyecto.
Complejidad del proyecto	Número de actores institucionales involucrados	Participación simultánea de varias áreas del Ministerio de Salud de la Nación y de diversos organismos vinculados al Sector	Definir mecanismos de comunicación entre la UFI-S y las áreas del Ministerio involucradas.
	Tiempo de ejecución	Tiempo insuficiente para realizar las actividades propuestas	Monitoreo y seguimiento periódico de las actividades y del cronograma de actividades. Identificar demoras y comunicar resultados a la Coordinación General del Proyecto.



5. Sistematización y replicabilidad de las experiencias

Tal como se señala en la Estrategia de Salida como en el desarrollo de los Productos formulados, tanto los fundamentos metodológicos y técnicos del Proyecto, así como los acuerdos institucionales suscritos permitirán garantizar la transferencia de conocimientos y asegurar el marco legal requerido a los efectos de replicar la experiencia a través de la estructura del Ministerio de Salud de la Nación y en particular mediante la intervención de las áreas que fueron mencionadas en cada uno de los Productos.

Al finalizar el Proyecto y dada la variedad de organismos con los que se trabajará, el esquema estará lo suficientemente probado y habrá un importante grupo de agentes públicos capacitados en su implementación. Esto determinará que se podrá extender con éxito las experiencias desarrolladas, a partir de la rectoría del Ministerio de Salud en el sector y la gestión de las áreas involucradas.



PARTE IV. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N°23.396 del 10 de octubre de 1986.

Como se ha señalado en el apartado III "Disposiciones de Gestión, Arreglos de Ejecución", en virtud del Art. III párrafo 1 del Referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar al Ministerio de Salud de la Nación Argentina como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en el cumplimiento del proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente Documento del Proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado Art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por Ley y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los documentos de proyecto y sus Anexos, pueden entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del gobierno argentino, fijarle funciones y dotarlas de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Art. X párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo" otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se re-escalone la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, y el organismo ejecutor.



PROCEDIMIENTOS DE CIERRE

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) El Proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- e) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- f) El Proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- g) El Proyecto presentará la Revisión Final.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



ARG/08/023 - PROGRAMA DE GOBERNANZA Y GESTION DE SALUD
PRESUPUESTO INSUMO - PRODUCTO En dólares de EE.UU.

00050540 / ARG/08/023
PROGRAMA DE GOBERNANZA Y GESTION EN SALUD
2009 -2012

AWARD Id:
AWARD Title:
YEAR

Key Activities	2009	2010	2011	2012	TOTAL
()	14.157	5.071	17.156		36.383
1) Esquema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones diseñado e implementado.	567	7.414	3.219	599	4.164
2) Esquema de Adquisiciones y Contrataciones en el ámbito del Sistema Nacional de Salud diseñado e implementado	-	-	-	-	-
3) Sistema de Monitoreo y Evaluación diseñado e implementado.	-	-	-	-	-
4) Políticas de Transparencia instrumentadas	13.850	147.019	2.552.233	442.900	3.156.003
5) Nuevos Proyectos formulados.	-	111.381	140.409	52.736	304.526
6) Unidad Ejecutora funcionando.	1.623.027	2.728.274	3.874.408	4.383.591	12.609.301
Total General	1.651.600	2.999.160	6.580.988	4.878.629	16.110.377



Presupuesto Agrupado PNUD 08/023 - Documento de Revisión "M"

Fund	Cuenta atlas	Descripción	2009	2010	2011	2012	Total General
30011	71300	Consultores locales	72.503	39.473	-	10	111.986
30011	72100	Subcontratos	-258	255	-	-	-3
30011	75100	Costo de Apoyo	-	-	-	-	-
30011	76100	Diferencia de Cambio	-	-	-	-	-
Total FUND 30011 - BIRF 7225 AR			72.245	39.729	-	10	111.984
30012	71300	Consultores locales	153.957	242.770	349.108	674.024	1.419.858
30012	74500	Misceláneos	-	-	54.862	78.000	132.862
30012	75100	Costo de Apoyo	-	-	-	-	-
30012	76100	Diferencia de Cambio	0	-	-	-69	-69
Total FUND 30012 - BIRF 7409 - AR			153.957	242.770	403.970	751.955	1.552.652
30013	71300	Consultores locales	143.118	259.299	295.073	503.493	1.200.983
30013	71400	Apoyo administrativo	-	-	-	-	-
30013	71600	Viajes	-	-	-	-	-
30013	72100	Subcontratos	-	-	-	-	-
30013	72400	Equipo de comunic&audiov	-	-	-	-	-
30013	74500	Misceláneos	-	-	50.034	64.382	114.416
30013	75100	Costo de Apoyo	-	-	-	-	-
30013	76100	Diferencia de Cambio	-	-	-	-13	-13
Total FUND 30013 - BIRF 7412 - AR			143.118	259.299	345.107	567.862	1.315.386
30014	71300	Consultores locales	-	-	49.941	160.000	209.941
30014	74500	Misceláneos	-	-	71.797	23.100	94.897
30014	75100	Costo de Apoyo	-	-	-	-	-
30014	76100	Diferencia de Cambio	-	-	-	-19	-19
Total FUND 30014 - BIRF 7843 - AR			-	-	121.739	183.081	304.820
30015	71300	Consultores locales	-	-	-	287.500	287.500
30015	74500	Misceláneos	-	-	-	45.500	45.500
Total FUND 30015 - BIRF 7993 - AR			-	-	-	333.000	333.000
30021	71300	Consultores locales	-	168.191	207.234	375.574	750.998

30021	74500	Misceláneos	-	-	28.216	41.896	70.112
30021	75100	Costo de Apoyo	-	-	-	-	-
30021	76100	Diferencia de Cambio	-	-	-	-19	-19
Total FUND 30021 - BID 1903 OC/AR			-	168.191	235.450	417.451	821.091
30071	71200	Consultores Internacionales	-	-	-	-	-
30071	71300	Consultores locales	781.536	1.149.746	1.901.871	1.330.550	5.163.703
30071	71400	Apoyo administrativo	-	-	-	2.010	2.010
30071	71600	Viajes	47.426	121.795	95.104	40.790	305.115
30071	72100	Subcontratos	31.912	73.653	10.167	15.000	130.732
30071	72200	Equipo No Fungible	7.541	13.148	585	200	21.475
30071	72300	Materiales	-	2.070	2.080.107	6.000	2.088.177
30071	72400	Equipo de comunic&audiov	19.749	-19.749	-	-	-
30071	72500	Suministros	16.660	168.624	4.763	1.000	191.047
30071	72800	Adquisicion de Hardware	70.074	106.521	29.554	70.000	276.148
30071	73100	Alquileres	58.242	138.363	408.439	447.245	1.052.289
30071	74100	Auditoría	19.071	7.246	21.105	5.000	52.422
30071	74500	Misceláneos	168.219	435.548	714.694	550.500	1.868.961
30071	75100	Costo de Apoyo	47.693	87.209	191.180	157.453	483.534
30071	76100	Diferencia de Cambio	14.157	4.997	17.156	-479	35.831
Total FUND 30071 - APORTE LOCAL			1.282.280	2.289.172	5.474.723	2.625.269	11.671.444
TOTAL GENERAL			1.651.600	2.999.160	6.580.988	4.878.629	16.110.377

The World Bank

INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT
INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION

1818 H Street N.W.
Washington, D.C. 20433
U.S.A.

(202) 477-1234
Cable Address: INTBAFRAD
Cable Address: INDEVAS

18 de abril de 2012

CPN. José Priegue
Coordinador General de la
Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S)
Ministerio de Salud de la Nación
Buenos Aires, Argentina

Ref: ARGENTINA– Préstamo 7412 Proyecto de Funciones & Programas Esenciales de Salud Pública - 7843-AR – Proyecto de Respuesta y Control de la Gripe y Préstamo 7409-AR – Proyecto Inversión en Salud Materno Infantil
Solicitud de No Objeción al Manual Operativo de la UFI-S

Estimado Contador Priegue:

Acusamos recibo de su nota 1154/12 recibida por correo electrónico el 16 de abril de 2012 mediante la cual nos solicitan la no objeción del Banco al manual operativo de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S).

En base a la documentación proporcionada y luego de haber incorporados los comentarios enviados en nuestro último correo electrónico de fecha 13 de marzo, el Banco tiene a bien otorgar su no objeción al manual operativo de la UFI-S.

Dado que hemos venido trabajando en conjunto en la elaboración del Anexo I (correspondiente a la Planta de Personal), la fecha de vigencia del mismo será desde el 1ero de marzo de 2011.

Sin otro asunto en particular nos despedimos de usted,

Atentamente,



Rafael Cortez
Gerente del Proyecto

Departamento de Desarrollo Social y Humano
Oficina Regional para América Latina y el
Caribe



Fernando Lavadenz
Gerente del Proyecto

Departamento de Desarrollo Social y Humano
Oficina Regional para América Latina y el
Caribe

Hoy